

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *H* de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente con la firma "International Time Systems S.A.C.I.I. y F." el servicio de mantenimiento integral -con inclusión de los repuestos necesarios y por el período comprendido entre el 1º del enero próximo y el 31 de diciembre de 1990- de cuarenta y nueve (49) relojes fechadores marca I.T.S., afectados al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F." es la fabricante de los citados equipos y posee la exclusividad en la venta de repuestos, razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

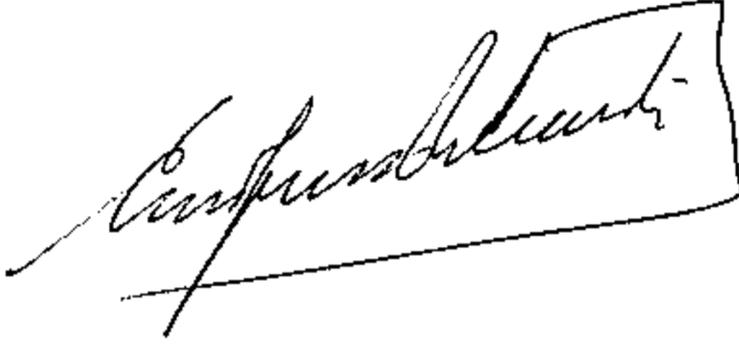
1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 5/6.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS (A 5.331.200.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A handwritten signature in cursive script, enclosed within a rectangular box. The signature appears to read "Enrique Santiago Petracchi".

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI